I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 27 de Julio del 2011

Nº 1574 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;

3. El D.A. Nº 1073 de fecha 25.05.2011, que Aprueba el llamado a Propuesta Publica y Aprueba Bases que indica;

4. Certificado de Disponibilidad Presupuesta Nº 23 de fecha 10.06.2011, del Director de Educación Municipal (I);

5. El D.A. Nº 1357 de fecha 29.06.2011, que adjudica Propuesta que indica;

6. El Memoramdum Nº 019 de fecha 27.07.2011, recepciona informes en cumplimiento de Bases;

CONSIDERANDO: La Iniciativa Nº 6 denominada "Estudio de Factibilidad de Implementación de Educación Técnico Profesional como anexo de Liceo Clara Solovera, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.

D E C R E T O:

I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº 000002 de fecha 27.07.2011, a Sociedad Consultora Hernández Aguilera y Zollner Limitada, RUT Nº 76.139.824-5, por "Estudio de Factibilidad de Implementación de Educación Técnico Profesional como anexo de Liceo Clara Solovera", por la suma de $1.986.000.- (un millón novecientos ochenta y seis mil pesos), Valor Exento de IVA.

II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 11 Asig. 001 "Estudio e Investigaciones, Presupuesto de Educación vigente, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Secpla, Control, Jurídico y Archivo Educación.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

MARLENE CATALAN MARION
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Secplac
Control
Jurídico
Archivo Educación